

CONVENIO PROVINCIAL DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS DE LA CORUÑA

AÑO 2019

TABLA DE RETRIBUCIONES

102,25% Vigencia del 01/01/2019 al 31/12/2019

NIVELES	CATEGORIAS	SALARIO		P L U S (por día efectivo de trabajo)		Gratificaciones		Vacaciones	TOTAL ANUAL ESTIMADO	Valor Hora Extra
		Día	Mes	Asistencia	Distancia y Transporte	Gratificaciones				
						Julio	Navidad			
II	Titulado Superior	65,65	1.969,50	8,56	8,36	2.657,64	2.657,64	2.657,64	33.732,06	22,53
III	Titulado Medio, Jefe Admvo. 1ª, Jefe Secc. Org. 1ª	52,32	1.569,60	8,56	6,80	2.152,83	2.152,83	2.152,83	27.441,21	18,37
IV	Jefe de Personal, Ayte. de Obra, Encargado Gral. de fábrica, Encargado General	50,02	1.500,60	8,56	6,55	2.065,67	2.065,67	2.065,67	26.360,23	17,72
V	Jefe Administrativo de 2ª, Delineante Superior, Encargado General de Obra, Jefes de Sección de Organización Científica del Trabajo de 2ª, Jefes de Compras	45,55	1.366,50	8,56	5,97	1.897,38	1.897,38	1.897,38	24.239,90	16,38
VI	Ofic. Admvo. de 1ª, Delineante de 1ª, Jefe o Encargado de Taller, Encargado de Sección de Laboratorio, Escultor de Piedra y Mármol, Práctico de Topografía de 1ª, Técnico de Organización, ENCARGADO DE OBRA	38,84	1.165,20	8,56	5,24	1.643,61	1.643,61	1.643,61	21.087,63	14,36
VII	Delineante de 2ª, Técnico de Organización de 2ª, Práctico de Topografía de 2ª, Analista de 1ª, Viajante, Especialista de Oficio, CAPATAZ	34,53	1.035,90	8,56	5,20	1.497,19	1.497,19	1.497,19	19.045,04	13,12
VIII	Oficial Admvo. 2ª, Corredor de plaza, Inspector de Control, Señalización y Servicios, Analista de 2ª, OFICIAL DE 1ª DE OFICIO	33,80	1.014,00	8,56	5,12	1.465,26	1.465,26	1.465,26	18.687,34	12,94
IX	Auxiliar Admvo., Ayte. Topográfico, Aux. Organiz., Vendedor, Conserje, OFICIAL 2º DE OFICIO	33,05	991,50	8,56	5,01	1.437,67	1.437,67	1.437,67	18.329,45	12,75
X	Auxiliar de Laboratorio, Vigilante, Almacenero, Enfermero, Cobrador, Guarda Jurado, Especialista de 1ª, AYUDANTE DE OFICIO	32,02		8,56	4,88	1.391,72	1.391,72	1.391,72	17.818,34	12,46
XI	Especialista de 2ª, PEON ESPECIAL	31,82		8,56	4,86	1.384,45	1.384,45	1.384,45	17.725,19	12,46
XII	Limpiador/a, PEON ORDINARIO	31,15		8,56	4,73	1.359,24	1.359,24	1.359,24	17.396,90	12,06

Las categorías que se indican, con una antigüedad en la empresa anterior al 01/06/92, se registrarán a efectos económicos por los siguientes niveles:

Nivel VII: Oficial 2ª administrativo; Nivel VIII: Aux. Técnico y administrativo; Nivel IX: Listero

Para las categorías cuyos devengos son mensuales, el salario se multiplica por 30 días y los pluses de asistencia, transporte y distancia por 22 días.

La retribución del trabajador en prácticas durante el primer año de vigencia será del 60% y para el segundo año del 75% de esta tabla.

AÑO 2020

CONVENIO PROVINCIAL DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS DE LA CORUÑA

TABLA DE RETRIBUCIONES

		102,25%										Vigencia DEL 01/01/2020 al 31/12/2020			
NIVELES	CATEGORIAS	SALARIO		P L U S (por día efectivo de trabajo)		Gratificaciones		Vacaciones	TOTAL ANUAL ESTIMADO	Valor Hora Extra					
		Día	Mes	Asistencia	Distancia y Transporte	Julio	Navidad								
II	Titulado Superior	67,13	2.013,90	8,75	8,55	2.717,44	2.717,44	2.717,44	34.491,82	23,04					
III	Titulado Medio, Jefe Admvo. 1ª, Jefe Secc. Org. 1ª	53,50	1.605,00	8,75	6,95	2.201,27	2.201,27	2.201,27	28.058,21	18,78					
IV	Jefe de Personal, Ayte. de Obra, Encargado Gral. de fábrica, Encargado General	51,15	1.534,50	8,75	6,70	2.112,15	2.112,15	2.112,15	26.954,85	18,12					
V	Jefe Administrativo de 2ª, Delineante Superior, Encargado General de Obra, Jefes de Sección de Organización Científica del Trabajo de 2ª, Jefes de Compras	46,57	1.397,10	8,75	6,10	1.940,07	1.940,07	1.940,07	24.782,01	16,75					
VI	Ofic. Admvo. de 1ª, Delineante de 1ª, Jefe o Encargado de Taller, Encargado de Sección de Laboratorio, Escultor de Piedra y Mármol, Practico de Topografía de 1ª, Técnico de Organización, ENCARGADO DE OBRA	39,71	1.191,30	8,75	5,36	1.680,59	1.680,59	1.680,59	21.560,69	14,68					
VII	Delineante de 2ª, Técnico de Organización de 2ª, Práctico de Topografía de 2ª, Analista de 1ª, Viajante, Especialista de Oficio, CAPATAZ	35,31	1.059,30	8,75	5,32	1.530,88	1.530,88	1.530,88	19.474,68	13,42					
VIII	Oficial Admvo. 2ª, Corredor de plaza, Inspector de Control, Señalización y Servicios, Analista de 2ª, OFICIAL DE 1ª DE OFICIO	34,56	1.036,80	8,75	5,24	1.498,23	1.498,23	1.498,23	19.108,12	13,23					
I X	Auxiliar Admvo., Ayte. Topográfico, Aux. Organiz., Vendedor, Conserje, OFICIAL 2º DE OFICIO	33,79	1.013,70	8,75	5,12	1.470,02	1.470,02	1.470,02	18.739,50	13,04					
X	Auxiliar de Laboratorio, Vigilante, Almacenero, Enfermero, Cobrador, Guarda Jurado, Especialista de 1ª, AYUDANTE DE OFICIO	32,74		8,75	4,99	1.423,03	1.423,03	1.423,03	18.218,57	12,74					
XI	Especialista de 2ª, PEON ESPECIAL	32,54		8,75	4,97	1.415,60	1.415,60	1.415,60	18.124,94	12,74					
XII	Limpiador/a, PEON ORDINARIO	31,85		8,75	4,84	1.389,82	1.389,82	1.389,82	17.788,24	12,33					

Las categorías que se indican, con una antigüedad en la empresa anterior al 01/06/92, se regirán a efectos económicos por los siguientes niveles:

Nivel VII: Oficial 2º administrativo; Nivel VIII: Aux. Técnico y administrativo; Nivel IX: Listero

Para las categorías cuyos devengos son mensuales, el salario se multiplica por 30 días y los pluses de asistencia, transporte y distancia por 22 días.

La retribución del trabajador en prácticas durante el primer año de vigencia será del 60% y para el segundo año del 75% de esta tabla.

AÑO

2021

CONVENIO PROVINCIAL DE EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS DE LA CORUÑA											
TABLA DE RETRIBUCIONES											
102,50%											
Vigencia DEL 01/01/2021 al 31/12/2021											
NIVELES	CATEGORIAS	SALARIO		PLUS (por día efectivo de trabajo)		Gratificaciones		Vacaciones	TOTAL ANUAL ESTIMADO	Valor Hora Extra	
		Día	Mes	Asistencia	Distancia y Transporte	Julio	Navidad				
II	Titulado Superior	68,81	2.064,30	8,97	8,76	2.785,38	2.785,38	2.785,38	35.354,10	23,62	
III	Titulado Medio, Jefe Admvo. 1ª, Jefe Secc. Org. 1ª	54,84	1.645,20	8,97	7,12	2.256,30	2.256,30	2.256,30	28.759,88	19,25	
IV	Jefe de Personal, Ayte. de Obra, Encargado Gral. de fábrica, Encargado General	52,43	1.572,90	8,97	6,87	2.164,95	2.164,95	2.164,95	27.630,03	18,57	
V	Jefe Administrativo de 2ª, Delineante Superior, Encargado General de Obra, Jefes de Sección de Organización Científica del Trabajo de 2ª, Jefes de Compras	47,73	1.431,90	8,97	6,25	1.988,57	1.988,57	1.988,57	25.399,85	17,17	
VI	Ofic. Admvo. de 1ª, Delineante de 1ª, Jefe o Encargado de Taller, Encargado de Sección de Laboratorio, Escultor de Piedra y Mármol, Práctico de Topografía de 1ª, Técnico de Organización, ENCARGADO DE OBRA	40,70	1.221,00	8,97	5,49	1.722,60	1.722,60	1.722,60	22.098,12	15,05	
VII	Delineante de 2ª, Técnico de Organización de 2ª, Práctico de Topografía de 2ª, Analista de 1ª, Viajante, Especialista de Oficio, CAPATAZ	36,19	1.085,70	8,97	5,45	1.569,15	1.569,15	1.569,15	19.960,24	13,76	
VIII	Oficial Admvo. 2ª, Corredor de plaza, Inspector de Control, Señalización y Servicios, Analista de 2ª, OFICIAL DE 1ª DE OFICIO	35,42	1.062,60	8,97	5,37	1.535,69	1.535,69	1.535,69	19.584,55	13,56	
IX	Auxiliar Admvo., Ayte. Topográfico, Aux. Organiz., Vendedor, Conserje, OFICIAL 2º DE OFICIO	34,63	1.038,90	8,97	5,25	1.506,77	1.506,77	1.506,77	19.207,10	13,37	
X	Auxiliar de Laboratorio, Vigilante, Almacenero, Enfermero, Cobrador, Guarda Jurado, Especialista de 1ª, AYUDANTE DE OFICIO	33,56		8,97	5,11	1.458,61	1.458,61	1.458,61	18.673,79	13,06	
XI	Especialista de 2ª, PEON ESPECIAL	33,35		8,97	5,09	1.450,99	1.450,99	1.450,99	18.576,24	13,06	
XII	Limpiador/a, PEON ORDINARIO	32,65		8,97	4,96	1.424,57	1.424,57	1.424,57	18.234,27	12,64	

Las categorías que se indican, con una antigüedad en la empresa anterior al 01/06/92, se registrarán a efectos económicos por los siguientes niveles:

Nivel VII: Oficial 2º administrativo; Nivel VIII: Aux. Técnico y administrativo; Nivel IX: Listero

Para las categorías cuyos devengos son mensuales, el salario se multiplica por 30 días y los pluses de asistencia, transporte y distancia por 22 días.

La retribución del trabajador en prácticas durante el primer año de vigencia será del 60% y para el segundo año del 75% de esta tabla.